OPINIÓN | PUNTOS DE VISTA

La opinión de los columnistas y los escritos de los colaboradores independientes reflejan en exclusiva el punto de vista del autor y no comprometen la responsabilidad de EL HERALDO S.A.

La Casa Grande

Por Katherine Diartt



Álvaro Cepeda Samudio fue el Caribe universal por definición. De manera sobresaliente, "el nene", como era conocido, supo transportarnos en sus letras a un universo más allá de nuestra región, pero pensado y concebido desde aquí. Viajó mucho, imaginó mundos distintos y sobre todo –y para nuestro placer– escribió bastante, con su pluma que parecía nunca fallar.

Haré una confesión que me sonroja: lo conocí ya adulta. Mi único referente de él hasta que llegué a mis ventitantos años era que Cepeda Samudio había hecho parte del Grupo Barranquilla y que García Márquez lo reconocía como una especie de mentor además de amigo. Pero cuando nos encontramos, a través de *La Casa Grande,* hubo una conexión mágica. Tardía, pero maravillosa. Finalmente entendí la razón por la que esta obra introduce la modernidad literaria a Colombia.

Aprovechando su simbología y lo que representa esta novela, un grupo de caribes ilustres se unieron para llamar la atención sobre cómo nuestra región, si invierte de manera pertinente los recursos públicos, puede superar como territorio la pobreza extrema en 12 años. Sí, podemos hacer que la miseria haga parte del pasado. Adolfo Meisel (Uninorte), Jaime Bonet (Banco de la República), Laura Cepeda y Kelina Puche (Fundesarrollo), entre otros, se unieron para crear un colectivo que desde la sociedad civil permanentemente entregara insumos y fuese un espacio de encuentro para trabajar ideas sobre cómo avanzar regionalmente.

Barranquilla, Santa Marta y Cartagena Cómo Vamos orgullosamente hacemos parte también de esta iniciativa con la que buscamos identificar estrategias específicas para brindar solución al atraso social relativo de la región. Al objetivo de superación de la pobreza extrema se han sumado nuevos, el fortalecimiento de la democracia local es uno de ellos. Por esto, junto al economista samario Lucas Gutiérrez estaremos participando en el Foro Casa Grande Caribe el día 30 de septiembre. Presentaremos las razones por las que la Red Cómo Vamos ha ayudado a sofisticar y dotar de información fiable la participación ciudadana.

Volviendo a Cepeda Samudio, lo importante es no dejar de concebir e interpretar al Caribe como un territorio universal, en el que somos todos corresponsables para que el vecindario se supere. *La Casa Grande* abrió sus puertas y pretende mantenerlas de par en par para que todo el que sueñe con una región sin pobreza extrema y con una democracia fortalecida tenga un cuarto aquí. *"En esto inistiremos"*, como lo señaló el rector de Uninorte, Adolfo Meisel.

@KathyDiartt

¿B/bermeja-Pto.Salgar?

Por Nicolás Renowitzky



Muy seguramente serán pocos los barranquilleros que estarán enterados de qué trata la llamada APP del Río, pero si de algo sí somos conscientes es de la importancia del río Magdalena en el devenir de nuestra ciudad desde su fundación, más ahora con el nuevo malecón que nos mostró a todos que además de caribes somos una ciudad ribereña, y sobre todo su importancia para el futuro. Repetimos que somos una ciudad-puerto casi que como una frase de cliché, pero considero que deberíamos analizar qué quiere decir eso y qué requerimos para consolidarnos como tal.

Debemos partir de la base que por cuestiones de calado del canal navegable desde Bocas de Ceniza hasta la Sociedad Portuaria de Barranquilla, nuestro puerto solo permite barcos de algo más de 30.000 toneladas en condiciones óptimas, así que hasta que no construyamos el cacareado Puerto de Aguas Profundas no podremos compararnos con Cartagena y Santa Marta, donde pueden atracar barcos de más 60.000 ton. Podríamos considerarnos como ciudad-puerto porque a diferencia de esas dos, entre el 60 y el 70% de la carga que mueven nuestros puertos se origina o se consume en Barranquilla. También porque contamos con el río Magdalena para un transporte multimodal, pero que yo conozca no tenemos construido un terminal verdaderamente fluvial, con muelles y equipos especializados para ese tipo de embarcaciones. Como ejemplo: el súper remolcador Humberto Muñoz, de la Naviera Fluvial Colombiana, empuja 8 botes con capacidad de 1.575 ton c/u = 12.600 ton, que equivalen a 360 tractomulas de 35 ton cada una. En la Sociedad Portuaria existe la llamada dársena sur, con características ideales para construir en esta un verdadero terminal fluvial, y ojalá lo contemplaran porque la ciudad sí lo necesita.

Si al río Magdalena se le hubiere dado la importancia que se merece por parte del gobierno central, Barranquilla sería un emporio industrial, y quizás ya tendríamos un puerto de aguas profundas, pero nuestros dirigentes durante décadas no estuvieron a la altura para lograrlo. Después de la fracasada APP de Navelena, hoy se repite y repite que "ya casi" se abrirá la licitación para una nueva APP del Río, pero ya no de 908 kilómetros, hasta Puerto Salgar, en Cundinamarca, muy cerca a los grandes mercados nacionales, como lo era en la anterior APP. Y ni siquiera hasta Puerto Berrío, en Antioquia, sino hasta Barrancabermeja, Santander, con longitud de solo 668 km. Tramo este que es de mucha mayor conveniencia para Cartagena que para Barranquilla, porque su carga es más del 95% petróleo.

De Barrancabermeja a Puerto Berrío el tramo a optimizar sería de 96 km, y si esta APP llegara hasta Puerto Salgar, que es como sí le convendría a nuestra ciudad, habría que incluir los 149 km entre Puerto Berrío y Puerto Salgar. Pero esos tramos, según la ministra Ángela María Orozco, están en estudio para "una próxima" APP, que quizás dentro de 20 años la verán los nietos de mis nietos. ¡Pero resulta que Barranquilla la necesita ya! Por lo anterior, insisto en que si queremos ser competitivos para recuperar nuestra pasada importancia industrial, y ser además una verdadera ciudad-puerto, no podemos conformarnos con esta APP incompleta que nos quieren vender como la panacea. Nuestra autopista fluvial deberá ser desde Barranquilla hasta Puerto Salgar.

nicoreno@ambbio.com.co

Enemigos no, ciudadanos

Por Cecilia López Montaño



Como si no estuviéramos en momentos críticos; como si la pandemia no nos tuviera en pánico; como si la economía no mostrara desplomes inéditos; como si millones de colombianos no hubieran caído no solo en la pobreza, sino en la miseria, ahora resulta que el odio nos invadió. Ahora, en vez de ser todos ciudadanos de un país que tiene que salir adelante, nos hemos convertido en enemigos. Los machistas odian a las feministas y las atacan, las agreden, las insultan. Los homofóbicos insultan a las mujeres que asumen con claridad su sexualidad así estas ostenten cargos que ameritan respeto, como le acaba de suceder a la alcaldesa de Bogotá. Pero hay mucho más.

Los vecinos se olvidan de esa mínima solidaridad que debe imperar entre quienes comparten espacios tan reservados como la vivienda. Casi cuelgan los uribistas a Juan Fernando Cristo por su reunión en su apartamento porque invitó al expresidente Santos, a Timochenko y a Iván Cepeda. Los que votaron por el no, odian a los del sí, los supuestos blancos a los afrodescendientes; y al paso que vamos, los hombres odiarán a las mujeres por existir y exigir esos derechos que les han negado por siglos. Es decir, Colombia en medio de semejante crisis se convirtió en un país en el que todos somos enemigos, de manera que no existe la más mínima oportunidad de ese acuerdo mínimo para superar estos momentos.

La verdad es que ese odio, eso que nos convirtió en enemigos nació en la política. Entre aquellos que deberían buscarles soluciones a los grandes problemas nacionales y sobre todo, resolver las diferencias entre la población en espacios de convivencia para encontrar acuerdos de manera pacífica. Por el contrario, la división entre buenos y malos la impuso ese abuso del poder público de quienes creen que dominarán el panorama nacional por siempre. Quienes no reconocen sus limitaciones y sobre todo se niegan a escuchar los clamores cada vez más claros de lo errores que se están cometiendo en el manejo del poder. Soberbia junto con odio es una bomba que si llega a explotar serán los que más necesitan soluciones, quienes sufrirán el mayor costo.

Enemigos no, ciudadanos, es lo que demanda a gritos este país que está viendo cómo se pierden los avances logrados. Una Colombia que se está llenando no solo de pobres, sino de indigentes, de personas que ni siquiera pueden asegurar la comida diaria. Cómo es posible que esta cruel realidad no conmueva a quienes convirtieron a esta sociedad en un mundo de enemigos.

Quien no está conmigo está contra mí, es la norma que floreció en la política y ahora no solo se extendió, sino que se acompaña de intolerancia Así se sembró el odio en vez de ciudadanía y los resultados ya son evidentes. El precio debe ser el voto negativo, ese sí de los ciudadanos, y entonces será cuando esa clase que ejerce la política infame pague por este inmenso daño que le ha hecho a Colombia.

PD. Esto lo escribí antes de conocer la agresión a la médica en Barranquilla, ¡qué vergüenza!.

cecilia@cecilialopez.com

El mundo de Turcios



Nuevo Código Electoral - II

Por Francisco Cuello



5. El aval. El artículo 68 del proyecto define el aval como "la designación que hace un partido o movimiento político con personería jurídica a un candidato para que lo represente en una elección popular. Será otorgado mediante un documento suscrito por el representante legal en el momento del período de inscripciones de candidaturas, o su delegado".

Este proyecto no recoge las normas que se encuentran dispersas, especialmente las mencionadas en la Ley 1475 de 2011, en su artículo 10 y s.s, sobre faltas y sanciones importantes a los directivos de los partidos y movimientos políticos por inscribir candidatos que no reúnen los requisitos o calidades de ley.

Lo único cierto es que el proyecto de Código Electoral no ofrece ninguna garantía de transparencia en el manejo y expedición de los avales, documento que se ha convertido en la semilla de la corrupción de la política nacional, pues muchos partidos juegan con los candidatos, llevándolos hasta los límites del vencimiento del término de inscripción para aplicarles la vacuna millonaria que ante la necesidad de obtener ese pasaporte no tienen otro camino, sino pagar la extorsión o buscar el documento en otro partido.

Así las cosas, el negocio de los avales va a seguir, cuando en este mismo proyecto de ley podría establecerse los mecanismos de control como, por ejemplo, estableciendo un plazo para que los partidos otorguen ese documento con las garantías plenas de los aspirantes, reglamentar las sanciones para quienes utilicen artimañas o jugaditas sucias que pongan en dudas el otorgamiento de tal requisito.

6.Revocatoria de inscripción de candidatos. El artículo 87 del proyecto le da plena competencia al Consejo Nacional Electoral para revocar la inscripción de candidatos que no reúnan los requisitos constitucionales o legales, previa solicitud, y faltando hasta 30 días calendarios antes de la fecha de las elecciones.

Esto no soluciona el problema actual de congestión que se forma en el Consejo Nacional Electoral por la avalancha de solicitudes para tramitar en un tiempo tan corto, cuya decisión a veces traspasa la fecha de la elección, creando una incertidumbre para el candidato acusado y por consiguiente al elector. Vale aclarar que estas quejas ante el organismo electoral se utilizan como una primera instancia procesal pues la parte perdedora posteriormente acude ante el contencioso administrativo a través de nulidad electoral.

7.Causales de revocatoria de inscripción de candidatos. El artículo 88 del proyecto de ley, señala once causales para que el Consejo Nacional Electoral revoque la inscripción de un candidato: falta de calidades y requisitos para el cargo, inhabilidades constitucionales o legales manifiestas y evidentes para ocupar el cargo, doble militancia, inscripción del candidato por firmas, otorgamiento irregular en su aval, incumplimiento de la cuota de género, entre otras. Más tarde analizaremos algunas de ellas.

www.cuelloduarte.com

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW